

ciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 59 de la misma Ley, y en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 20 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (PD de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.586/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Punto y Coma de Gestión Inmobiliaria y Urbanística, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para actividad de garaje, en paraje VP Buenavista, número 1-C.—Expediente 000213/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.587/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Punto y Coma de Gestión Inmobiliaria y Urbanística, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para actividad de piscina, en paraje VP Buenavista, número 1-C.—Expediente 000214/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.588/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián", se ha solicitado licencia para oficina bancaria, en la calle Cubas, número 2, bajo, local 1.—Expediente 000266/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.642/09)

GRIÑÓN

LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

Recuperaciones Nicolás, Sociedad Limitada. — Almacén de contenedores metálicos vacíos para chatarra. — Calle Albacete, número 4.

Berisa Metal, Sociedad Limitada. — Carpintería metálica. — Calle Orión, número 31, polígono industrial "Las Cubiertas".

Elena García Naranjo. — Cafetería (por cambio de titularidad). — Paseo de la Cárcava, con vuelta a la calle Fuente de la Salud.

Yuwei Ji (por cambio de titularidad). — Venta al por menor de productos de alimentación. — Paseo de la Cárcava, número 4, local 1.

María del Carmen Martínez Moreno. — Centro de fotodepilación y estética. — Calle Mayor, número 35, local 2.

Constructora Fuenim, Sociedad Anónima. — Garaje-aparcamiento. — Calle Villar, con vuelta a la avenida de la Cañada Toledana.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grifón, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/6.616/09)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicio de cocina y comedor de la residencia de personas mayores y centro de día del Ayuntamiento de Griñón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Griñón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de cocina y comedor de la residencia de personas mayores y centro de día del Ayuntamiento de Griñón, que comprende los trabajos detallados en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable sin que pueda exceder de cuatro años en total.
 - c) Lugar de ejecución: calle de la Ermita, número 1, en Griñón.
3. Tratamiento y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Tipo máximos de licitación:
 - Tipo de licitación de pensión completa diaria: 10,04 euros por residente y día, impuesto sobre el valor añadido incluido.
 - Tipo de licitación de servicio de centro de día: el 65 por 100 del precio de la pensión completa; es decir, 6,52 euros por usuario y día, impuesto sobre el valor añadido incluido.

A los solos efectos del cálculo de presupuestos por los licitadores, se puede calcular la cantidad de 78 plazas de residentes y la canti-